

LA PLATA, 20 de mayo de 2009

El Concejo Deliberante, en su

Sesión Ordinaria N° 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA

10526

**ARTICULO 1°.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar un busto del Padre Carlos Cajade, el cual será emplazado en un sector de la Rotonda de 7 y 90.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.** De forma. /58

cretario Legislativo oncejo Deliberante

Prof. JAVIER PACHAROTTI Presidente Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de Mayo de 2009.-

Cúmplase, registrese, comuniquese y

publíquese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARI

SECRETARIA DE GESTION DIBLICA

Dr OSCAR PABLO BRUERA

Intendente Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de Mayo de 2009.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (10526).-

A

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO

SECRETABLE
SECRETARIA DE CESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Planta

SECRETARIA DE GESTIÓN PUBLICA

asg.-